



DECRETO ALCALDICIO N° 001537

LITUECHE, 26 NOV 2017

CONSIDERANDO:

- Los antecedentes presentados a este Departamento de Educación, por la funcionaria Cecilia Campos Arriagada para el reconocimiento de la Asignación de Experiencia.
- Que, a la fecha se ha cancelado por un bienio.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, El Decreto Exento N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE** el pago de Asignación de Experiencia por 5 Bienio a la Sra. Cecilia Campos Arriagada, Cedula de Identidad N° 10.408.421-4:

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	BIENIOS	MONTO A PAGAR
Cecilia Campos Arriagada	10.408.421-4	5	\$ 194.090.-

- 2.- El gasto que demande el presente beneficio será imputado al **ITEM GASTOS EN PERSONAL, PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES** del presupuesto vigente.-
- 3.- Cancelese la asignación presente en virtud a las disposiciones vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/RPV/LUS/PCA/yov

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo DAEM (3).



RENE AGÜÑA ECHEVERRIA
Alcalde